

Radicación: N° 2015-0491
Proceso: Reparación Directa
Demandante: Ingrid Lorena Salazar Sánchez y otros
Accionado: Hospital Federico Lleras Acosta e.s.e y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2015-0491
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: INGRID LORENA SALAZAR SÁNCHEZ Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E Y OTROS.

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Junta Regional de Calificación del Tolima, en el oficio que obra a folio 977-979 Cdn. Ppal. a fin de que realicen las gestiones allí solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué